

DECRETO 190 DE 2017

(febrero 3)

D.O. 50.136, febrero 3 de 2017

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor Fernando Puerto Tovar, identificado con la cédula de ciudadanía número 7164645, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de febrero de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación nacional,

Yaneth Gina Tovar.